

muy acuosa y poco nutritiva y facilmente atacada por las enfermedades. Naturalmente, la mejor exposicion es la del norte, despues sigue la del este, por último la del oeste. Al sud no se pueden cultivar moreras mas que en las provincias meridionales. (1).

INFORMACIONES

Datos del Mensaje

Refiriéndose á las iniciativas realizadas en el período administrativo de 1895, en favor de las industrias rurales, dice el señor Gobernador de la Provincia Dr. Udaondo en su mensaje leído en la la asamblea legislativa á mediados del corriente mes:

Del estado antes mencionado, resulta que la Provincia tiene 1.440.893 hectáreas cultivadas, que la ganadería, concretándose á las tres especies principales, alcanza á 7.204.767 animales vacunos, 1.679.225 caballares y 52.206.672 lanares.

Los establecimientos comerciales ordenados en 11 grupos se encuentran: 8319 en la Región Norte, 3038 en la Central, 2190 en la Sur y 100 en la Patagónica.

Sobre la población total de la Provincia, que según los resultados del censo de Mayo 10 de 1895¹ debe haber alcanzado en Enero 1^o de 1896 á la cifra de 944.795, la natalidad está representada por el 38 por mil, la mortalidad por el 19 y la nupcialidad por el 6.

—Encerrado dentro de los límites que le han marcado la ley de Presupuesto y las leyes especiales que han autorizado determinadas obras públicas, el departamento del ramo ha dedicado sus preferentes esfuerzos al fomento de las industrias rurales de la Provincia, adoptando á este fin cuantas medidas han sido posibles.

Dada esta tendencia, apenas necesito decir que se han atendido principalmente á la viabilidad pública y medios de transporte, depósito y embarque de los productos de la agricultura y ganadería

Puedo asegurarnos con legítima satisfacción que se han obtenido algunas mejoras de no escasa importancia en esta materia, pero no puedo ocultaros que están aún muy lejos de satisfacer las necesidades. Ello se explica si se tiene presente que nuestra producción agrícola y ganadera tiene movimientos verdaderamente convulsivos en sus ascensos y descensos, de tal modo que es sumamente difícil preveer con exactitud cual ha de ser la extensión de los servicios públicos

(1) Septentrionales.

que han de requerir. Los inopinados y bruscos incrementos que de un año para otro se manifiestan en determinados ramos de la producción, crean necesidades nuevas é imprevistas, de manera que por mucho que se haga siempre se echará de ver que los servicios creados ó las mejoras introducidas no guardan completa relación con la suma de los productos. Como ejemplo de ello basta recordar que la cosecha de cereales suele tener de un año á otro variaciones que alcanzan á centenares de miles de toneladas y que el movimiento de exportación de ganados y su consiguiente transporte por ferrocarril ha tomado proporciones sumamente considerables desde solo dos ó tres años acá.

—Sancionada por V. H. en Diciembre 17 de 1895 las modificaciones y ampliaciones á la ley de desagües del Sur, que os presenté á principios de 1894, se dictó en Enero 23 del corriente año el decreto reglamentario de la misma.

La Comisión encargada de la dirección y administración de las obras ha organizado ya sus oficinas técnica y de contabilidad, mientras se da la última mano á los estudios que tenía preparados el Departamento de ingenieros. En virtud del contrato con el Ingeniero señor Félix R. Rojas, que encontré en ejecución al iniciarse mi administración, se ha efectuado en los canales de la Sección de Ajó 274'944 metros cúbicos de excavación durante el año pasado, alcanzando el trabajo total realizado hasta la fecha á 434.608 metros cúbicos. Puedo aseguraros, que los trabajos se proseguirán con mayor actividad una vez que la Comisión haya organizado definitivamente la percepción del impuesto y administración de las obras,

El sistema de imposición á zonas limitadas, que forman la base de la ley de desagües y que tan óptimos frutos ha dado en los Estados Unidos, va á ser ensayado entre nosotros por primera vez en vasta escala, aplicándolos á estas trascendentales obras, cuya propia magnitud las haría de imposible realización con los recursos ordinarios del Erario público. Si este primer ensayo da los resultados que toda la Provincia espera, quedará trazado el camino y abiertos nuevos horizontes para este país en que tanto hay que hacer para fomentar la producción.

—La estadística agrícola de la Provincia, sin cuyo auxilio es de todo punto imposible reglar con exacto criterio los intereses económicos, ha reposado hasta ahora en datos muy vagos ó en cálculos mas ó menos arbitrarios. Así, por ejemplo, no tenemos ningun conocimiento medianamente aproximado de la producción real de cereales y mucho menos de la importancia de cada cosecha, que es entre tanto un factor de primer orden en el regimen comercial del país. El monto de las cosechas es deducido, sea de las cifras de la exportación, sea del área sembrada, y basta enunciar para que se evidencie lo falaz de los cálculos.

Careciéndose de recursos para organizar un servicio más completo de informaciones estadísticas, se ha caído en la idea de acudir á los

informes de un número limitado de agentes de la producción, por cuyas manos pasa entre tanto la totalidad de la misma en cuanto se refiere á los cereales, que constituyen la gran cosecha de la Provincia. Quiero referirme á los propietarios ó conductores de máquinas de trillar y desgranar; porque si se prescinde de una reducida proporción todos los cereales pasan por dichas máquinas.

Sobre esta base se está levantando por vía de ensayo un estado de la cosecha de 1895-1896, cuyo resultado á juzgar por el que hasta ahora se ha obtenido, puede llegar á superar todas las previsiones dada la excelente acogida que ha encontrado entre los agricultores y la eficacísima cooperación tanto de los empresarios de trilladoras y desgranadoras, como de otros agentes voluntarios que intervienen en el procedimiento.

Como antecedente necesario de este considerable trabajo se ha terminado ya una estadística completa de las trilladoras y desgranadoras que existen ó trabajan en la Provincia, con indicación de sus dueños, poder, etc.

—He confiado á una Comisión de personas desinteresadas y competentes el estudio de una idea iniciada por cierto número de consignatarios, hacendados y saladeristas, y que reputo sumamente importante y benéfica para nuestra ganadería. Tal es la creación de un Mercado General de Ganados, en que necesariamente se concentrará el movimiento y comercio de todas las especies de ganados que sirven al consumo de Buenos Aires, La Plata y poblaciones circunvecinas, á la exportación y al negocio de invernada. La Comisión acaba de presentar su informe y espero que la idea podrá ser realizada en breve y sin mayores dificultades.

—Las medidas prohibitivas adoptadas en algunos Estados europeos con respecto á la introducción de animales lanares enfermos de sarna, produjeron verdadera y fundada alarma entre nuestros productores y provocaron una animada é inagotable discusión sobre los medios conducentes á la estirpación de la enfermedad en nuestros rebaños. Cediendo á las reiteradas peticiones de la Sociedad Rural Argentina, y mientras llegaba la oportunidad de que V. H. dictase las disposiciones legales del caso, adopté las que estaban dentro de mis atribuciones, dictando en Febrero último un decreto por el cual se fijan plazos, pasados los cuales será prohibida la introducción á las Tabladas del Estado de animales ovinos atacados de sarna y se dispone la desinfección de los wagones de ferrocarril en que hubiesen sido transportados.

—Con fines generales de propaganda é instrucción agrícola se han llevado á cabo varios estudios por comisionados *ad-hoc*, tanto aquí como en Europa, la mayor parte de ellos puramente honorarios. Se ha terminado el estudio agrícola de las islas del Paraná y

se ha publicado la interesante memoria de los mismos, presentada por el Ingeniero Agrónomo señor Antonio Gil. (1)

Están en prensa y aparecerán en breve dos importantes informes sobre Industria de lechería y exportación de ganados, presentados por el Sr. Heriberto Gibson, comisionado en Inglaterra; una obra sobre la flora de la Sierra de Curamalal, cuyo estudio se encomendó al Sr. Dr. Carlos Spegazzini, (2) y finalmente un folleto con datos para la estadística agrícola, compilados por el Sr. Carlos Lemée.

Féria—Exposición de la Sociedad Rural Argentina

Buenos Aires, Abril 23 de 1896.

A S. E. el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Señor Ministro: Por resolución de la C. D. de la Sociedad Rural Argentina que tengo el honor de presidir, comunico á V. S. que la Sociedad celebrará en los días 20 al 30 de Setiembre del corriente año una Féria-Exposición de ganadería, agricultura y máquinas; y ratificando lo manifestado en nota de esta Sociedad de 30 de Setiembre de 1895 al Exmo. Sr. Gobernador, vuelvo á solicitar de ese gobierno por intermedio de V. S. su cooperación, en la forma de premios en dinero que serían ofrecidos á su nombre é incorporados al programa que tengo el placer de adjuntarle en la forma de un suplemento que comprenderá las especies, razas y categorías á que se sirviesen otorgar premio, dentro ó fuera de las ya comprendidas en él.

Tiene el agrado de reiterar al Sr. Ministro las seguridades de su consideración mas distinguida.

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA.

Julian Frers.
Secretario.

La Plata, Mayo 15 de 1894.

Teniendo en cuenta la benéfica influencia de las ferias-exposiciones sobre el progreso agrícola de la Provincia, y considerando que es un deber de los poderes públicos cooperar al mayor éxito de las mismas, el P. E.—

(1) Profesor de agronomía en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

(2) Profesor de ciencias naturales en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

RESUELVE:

Acordar á la Sociedad Rural Argentina la suma de diez mil pesos moneda nacional para contribuir á los premios en dinero ofrecidos por dicha Sociedad á los expositores de productos agrícolas y ganaderos, que concurran á la féria-exposición que celebrará en la ciudad de Buenos Aires en los dias 20 á 30 de Setiembre del corriente año.

La suma á que se refiere esta resolución se imputará á la partida Obras Públicas del Presupuesto vigente.

G. UDAONDO.

EMILIO FRERS.

Vacunación anti-carbunculosa

Su primera aplicación pública fué hecha por Pasteur, Chamberland y Rouse en 1881, con una experiencia practicada sobre 50 carneros, en la cual obtuvieron la comprobacion de su eficacia, etc., Apartir de ese año, se practicó en gran escala en Francia y extendióse á los demás paises; existiendo laboratorios para la preparacion de la vacuna en Roma, Pesth, Odessa, etc.

En la República Argentina se practica desde hace pocos años, pero en reducida escala, por cuanto se tropieza con dificultades casi insuperables: el precio elevado de la vacuna y el muy inferior de los animales, comparado este con el de los europeos; por el largo tiempo que debe esperarse para obtenerla y por los temores que de sus resultados abrigan las personas que no conocen sus efectos.

La vacunacion debe practicarse de preferencia en primavera, pues reporta la gran ventaja de que los animales se hallen inmunes en verano, estacion en la cual se desarrolla con mayor frecuencia el carbunco.

Se practican dos inoculaciones, una preparatoria y la segunda mas fuerte, que dá la inmunidad.

No se debe hacer la inoculacion con la N^o 2 solamente, porque esta ocasionaria una mortalidad de alguna consideracion.

Se emplea con 12 ó 15 dias de intervalo, mas ó menos, y se hace esta operacion con una jeringa de Pravatz ligeramente modificada en su graduacion, pues el tallo del embolo tiene solo ocho graduaciones en vez de veinte. La jeringa debe ser completamente nueva y desinfectada.

El punto elegido para la inoculación varia según la especie de los animales: á los ovinos se les vacuna bajo la piel del muslo en su parte interna; á los bovinos y otros animales de gran talla, detrás de la espalda, por ser una parte donde existe mucho tejido conjuntivo y la piel es bastante delgada.

La cantidad de líquido varia también: en los ovinos se inyecta una división de la jeringa ó sea un octavo de centímetro cúbico, y en bovinos dos divisiones ó sea un cuarto de centímetro cúbico.

Los animales que generalmente se vacunan son los ovinos y bovinos, y algunas veces el caballo, al cual se le inyecta en los costados del cuello á igual distancia del borde superior y de la gotera yugular.

No deben hacerse las dos vacunaciones del mismo lado del cuerpo. En los ovinos, por ejemplo, la primera en un muslo y la otra en el del lado opuesto.

Empleese la vacuna lo mas pronto posible y todo tubo que haya sido abierto utilizese inmediatamente, por ser este líquido un medio de cultura muy apropiado para los microbios del aire.

Terminadas las inoculaciones, límpiense perfectamente bien la jeringa. Procédase con la mayor asepsia y anteseptica, á fin de inocular el líquido completamente puro.

Recuérdese que cualquier falta en estas medidas, puede ser causa de trastornos que hagan peligrar la reputación del veterinario y los intereses del cliente.—*A. Durrieu.*

Varias

El Comité de la Exposición Vitícola Italiana, le ha concedido á la Facultad, veinte entradas permanentes para que puedan concurrir á aquel interesante torneo industrial, los alumnos de la Sección Agronómica, por turno.

Mientras dure la licencia que se le acordó al profesor ingeniero agrónomo D. Ramon Pieres para que inspeccione los viñedos del país, por encargo del Gobierno Nacional—lo reemplazará el ingeniero agrónomo D. Juan Puig y Nattino.

La Municipalidad ha nombrado vacunadores á los alumnos de la Sección Veterinaria, Juan Robert, Marcial Gallastegui y Pedro N. Quiroga.

